Guayaquil, Febrero 9 de 1.998

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
CORPORACION QUIMICA NACIONAL
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Presento a Ud el Informe correspondiente a las actividades desarrolladas durante el Ejercicio Económico de 1.997:

1.1 Las resoluciones de las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias son fielmente cumplidas por parte del Gerente de la Empresa de acuerdo a las normas de carácter legal, estatutarias y reglamentarias que se han dictado.

1.2 El control Interno se lo hace en base a un sistema de tipo piramidal, lo cual permite impartir y delegar responsabilidades de acuerdo a los diferentes niveles de dirección y administración.

1.3 Las cifras y análisis financieros que han sido expuestos y que corresponden al Ejercicio de 1.997 están presentadas razonablemente de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y guardan absoluta correspondencia con los registrados en los libros de Contabilidad que reposan en sus dependencias.

1.4 En relación a lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías expongo:

1.4.1 No se exigen garantías a los administradores.
1.4.2 Los balances se elaboran anualmente debido a que las actividades de la Cía así lo amerita.
1.4.3 Se examinan periódicamente la Caja y los documentos por cobrar.
1.4.4 De la revisión del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias se elabora el informe para la aprobación de la Junta General de Socios con las debidas observaciones y recomendaciones.
1.4.5 Cuando se me convoca, asisto a las reuniones de la Junta General de Socios con voz informativa.

2 JUNIO 1998

1.4.6 El Ejercicio de mi cargo de Comisario principal de la Cía implica que mi deber es vigilar las transacciones de la empresa.

1.4.7 Respecto a los informes que los administradores deben proporcionarme, estos cumplen cuando así lo requiero.

Agradezco de antemano su confianza y reitero mis sentimientos de aprecio y consideración.

Atentamente,

ING. DATHY ESTHER NAPA QUIÑONEZ
REGISTRO # 010965

REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL
20 MAR 1998